

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Corrección de errores en el Anuncio de 23 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a inactivaciones de explotaciones ganaderas (BOJA núm. 20, de 29.1.2018).*

Habiéndose comprobado errores de transcripción en el texto publicado el 29 de enero de 2018 (BOJA núm. 20, pág. 304), relativo a los expedientes referidos, se procede a la rectificación del mismo.

Donde dice:

Ha emitido resolución por la que se va a proceder a declarar como inactiva la explotación ganadera de equino.

Debe decir:

Ha emitido trámites de audiencia previos al procedimiento de inactivación de explotaciones ganaderas.

Donde dice:

Y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga, sita en c/ Huerto Carrión, número 22, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Debe decir:

Y puedan presentar alegaciones en el plazo de diez días contados desde la notificación del presente anuncio, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga, sita en c/ Huerto Carrión, número 22.